

ner y Bartolomé Nauaro maron Labradores Inteligentes Reconozcan
Campo e informen en cuenta de los sementeros echos y si ay agua bastante
para continuarlos dando Individual Razon de lo que Resultare, y
Especitado sede cuenta al señor Correfidor para que suende Titulo

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en diez y seis dias del
Mes de ~~Septiembre~~ de Mil Diecientos Quarentay ocho se juntaron a con-
sejo los señores Lorca Justicia y Rejimiento de ella para tratar cosas
tocantes al Servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica con
bieneasaverias señores Dⁿ Juan Perez Pueros y Anoyo Correfidor
y capitana Guerra de esta ciudad, Dⁿ Diego Melgareso Dⁿ Antonio
Ruiz, Dⁿ Andres fernandez carenes Dⁿ Pedro Meca Dⁿ Claudio
de Suenara, Dⁿ fran^{co} Garcia Dⁿ fran^{co} Ruiz, Dⁿ christoval de
Aguilar, Dⁿ Alfonso osorio, y Dⁿ Jose Rubria Residores =

Dⁿ Juan Miguel Manzanera Jurado =

Posito de Labra
Dotes =

El Señor Dⁿ Antonio Ruiz = Dijo es de sentia sede el tiempo y
Zuada del Posito de Labradores en atencion de constar que
de las ocho partes del Campo Marinas de esta Ciudad Alorido y
hauere sembrado con la Espitanea y fin que seavian de Repar-
ta dho. Granos como es costumbre todos los años y sino se
hubiera dho. Repartimiento era consiguiente se constituesen
los Labradores en la mayor necesidad a Causa que el Franco que
tenian para su Manutencion y el de sus Animales loavian
ya expendido en el sementero hecho siguiendose otro y con-
beniente que las Parbacheras para el año Menidero se ha